

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**35.226/06. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 85-06-T, instruido por la citada Jefatura y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Pedro García Rodríguez, con DNI 45.648.044-J, con último domicilio conocido en C/ Sant Josep, 32 Bajo, en San Carles de la Rapita (Tarragona), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de enero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del pago indebido: 1 de febrero de 2006-31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: seiscientos sesenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.A.E. de la Segunda SUIGE Sur en la cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, Boletín Oficial del Estado del 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda Subinspección General Sur del Ejército de Tierra.

**35.242/06. Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 2005/131.**

Por la presente se notifica al receptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la

legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

Los expedientes que da origen a la resolución, se encuentran en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1), Madrid (teléfono 912 13 26 35).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Don Raúl Barberán Real.

NIF: 44862095C.

Domicilio: Plaza Escultor Frechina, 7, 15 izda, 46017 Valencia.

Expediente: 2005/131.

Importe: 80,49 euros.

Período: 2005.

Total expedientes: 01. Total responsables: 01.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.

**35.435/06. Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 27 de abril de 2006, recaída en el expediente 25-06-M.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Juan Carlos Villanueva Santisteban, con DNI 75.962.800-X, con último domicilio conocido en Barriada Sgdo. Corazón, Zona 2, 129 en La Línea de la Concepción (Cádiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos relativo al interesado, por los motivos siguientes Concepto del Expediente: El interesado causó baja el día 25 de noviembre de 2005 por baja voluntaria; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2005, período del pago indebido: 26 de noviembre de 2005-31 de diciembre de 2005, importe total a reintegrar por pago indebido: Cincuenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (52,98) (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en la Orden de Economía y Hacienda 077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto),

He resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cincuenta y dos euros con noventa y ocho céntimos (52,98), percibidos por el interesado. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en C/ Prim, 6 y 8, 28071 Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE n.º 16), Manuel Galilea Trigo, Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

**35.437/06. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de don Manuel González López.**

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel González López, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, don Manuel González Vílchez, por no hallarse en el de la Avenida de Reina Mercedes 57, bajo B, de Sevilla, se le hace saber por esta Dirección General de este Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, que se ha dictado con fecha de 24 de abril de 2006, requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de estos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999 de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

**35.438/06. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de doña Rosario Peña Menchón.**

Desconociéndose el actual domicilio de Doña Rosario Peña Menchón, hija de la que fuera titular subrogada en el contrato de cesión de uso de vivienda militar, doña Margarita Menchón Sanz, por no hallarse en el de la calle Manises, 1, 2.º derecha, de Madrid, se le hace saber por esta